

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa	
***1139**	ALONSO CASTRO, FRANCISCO J.	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación de todos los apartados. Una vez confirmado que el solicitante participa desde la modalidad de "baremo en blanco", se computa únicamente lo que él aporta, sin incluir meritos anteriores.
***0651**	ANTOLIN DE LA FUENTE, ANGEL	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: según la disposición complementaria SEXTA. VI " el subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado o Master o de la formación equivalente indicada en la Orden", por lo que no procede baremar las de los cursos 2008/09 y 2009/10..Según la disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden
***3894**	ASENSIO AYLLON, MARIA TERESA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.2
***1735**	BARROSO MARTIN, SILVIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3, añadiendo la puntuación correspondiente a los cursos 2019-20, 2020-21 y el actual. No corresponde puntuación por los años de docencia en el CEE Príncipe Don Juan, al haber cambiado de destino.
***5160**	BENITO GALLEGO, EVA MARIA	NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del apartado 6.6: según la disposición complementaria SEXTA. VII "en los subapartados 6.4 y 6.6 solo se valorará el desempeño como funcionario de carrera" y según la disposición complementaria SEXTA. VI " el subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado o Master o de la formación equivalente indicada en la Orden EDU/264/2011", por lo que no procede baremar las de los cursos anteriores.
***6989**	BERMEJO GIL, MARIA JOSE	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 6.6
***8241**	CASERO VALCARCEL, RAQUEL	ESTIMADA: NO ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3 Se mantiene la puntuación del subapartado 4.3, al no incorporar el certificado exigido en la convocatoria ni en la solicitud inicial ni en la alegación:"el nombramiento del coordinador de ciclo en centros de Infantil y Primaria, jefe de seminario, departamento o división así como del desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la LOE deberá estar realizado por el Director del centro haciendo constar las fechas concretas de inicio y fin"
***0347**	CID CABALLERO, SANDRA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3
***7528**	CIMARRAS IGLESIAS, SARA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 4.3
***9758**	CODESAL MARTIN, MONICA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 5.1

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6265**	CRUZ MARCOS, PATRICIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.2 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 3.2.1: según la Disposición complementaria II "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4 de la convocatoria relativo a la subsanación"
***7088**	DAZA GARCIA, SONSOLES	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 3.3: según la Disposición generica II "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 13.4 de la convocatoria relativo a la subsanación."
***8662**	DIAZ LOPEZ, MARIA TERESA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: Disposición complementaria sexta ,VII- "en los subapartados 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera"
***1269**	DIAZ RODRIGUEZ, ANA BELEN	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: según la disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden
***7800**	DOMINGUEZ MUÑOZ, MARTA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 6.6
***7985**	ENCABO JIMENEZ, SILVIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Está correctamente baremado: Disposición complementaria Sexta " Las referencias por año se entenderán por curso escolar y el hecho de haber tutorizado dos veces en un mismo curso únicamente se valorará una sola vez.". "En los subapartados 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera, siendo incompatibles con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3."
***3902**	ESTEBAN GARCIA, OLGA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 3.:el título presentado no influye en la puntuación. Se mantiene la puntuación del subapartado 5.2 al no subsanar
***5933**	FUENTE YUSTE, SONSOLES DE LA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.2: según la instrucción de 17 de noviembre de 2021, no se consideran proyectos de investigación o innovación las experiencias de calidad.
***7031**	FUENTES ESGUEVA, ANA TERESA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 5.3: "por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero". La especialidad adquirida no corresponde a ninguno de estos procesos Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: según la disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***7370**	FUENTES SIESTO, M. DEL PILAR	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 5.1
***2054**	GALAN MARTIN, ESTHER	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.1.4 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 4.3: según la disposición complementaria cuarta. I "Asimismo, en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos y/o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante" Se mantiene la puntuación del subapartado 6.1.b, ya que está puntuado según la instrucción de 17 de noviembre de 2021.
***1236**	GARCIA AMEIJERAS, YESICA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los subapartados 3.2.1 y 3.3.e
***9453**	GARCIA AVILA, M ^a INMACULADA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 6.6
***3637**	GARCIA DIEZ, SANDRA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los subapartados 3.1.3, 3.2.2 , 3.2.3 y 5.1
***7950**	GARCIA GARCIA, ANA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3 Se modifica la puntuación del subapartado 6.2 Se modifica la puntuación del subapartado 6.6, valorándose las tutorizaciones de los cursos 19/20 y 20/21 ya que según la disposición complementaria sexta VI "En los subapartados 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. Las referencias por año se entenderán por curso escolar y el hecho de haber tutorizado dos veces en un mismo curso únicamente se valorará una sola vez" NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 4.3. El certificado que aporta no puntua en ese subapartado.
***0379**	GARCIA GARCIA, M ^a DEL PILAR	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.1
***6174**	GARCIA GONZALEZ, M. ROCIO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6
***7786**	GARCIA HERNANDEZ, MARIA DEL ROCI	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3
***1647**	GARCIA JIMENEZ, ELENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de los apartados 3.3 y 6.2
***7543**	GARCIA JIMENEZ, MONTSERRAT	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6631**	GARCIA LUNA, MARTA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 4.3
***0618**	GARCIA MARTIN, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.1
***2761**	GARCIA SANCHEZ, LAURA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.1.2
***9880**	GARCIA SANCHEZ, Mª DE LA VEGA	NO ESTIMADA: Según la disposición complementaria SEXTA. VII"" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3"" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden .
***7703**	GARCIA VAZQUEZ, M. ISABEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1
***8196**	GIL GARCIA, DAVID	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6
***2010**	GONZALEZ DIAZ, ELENA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6: Según la disposición complementaria SEXTA. VII"" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3"" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden.
***0307**	GONZALEZ MARTIN, JAVIER	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6
***8237**	GONZALEZ RUIZ, M. JOSE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.2 ya que no se consideran como proyectos de investigación o innovación las experiencias de calidad, según la instrucción de 17 de noviembre de 2021 Se mantiene la puntuación del apartado 6.6:"Según la disposición complementaria SEXTA. VII"" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3"" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden. "
***0446**	GONZALEZ SANCHEZ, M. EUGENIA	NO ESTIMADA: La documentación aportada es anterior a la que marca la norma, en la solicitud simplificada del apartado 13.3 de la convocatoria. Apdo 5.2: No presentación de la documentación soliditada.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***7067**	GUTIERREZ PABLOS, ANA BELEN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6
***9620**	HERRANZ BLOKKER, RAMON CARLOS	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3 NO ESTIMADA: Según disposición VI El subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de "Graduado y Máster o la formación equivalente indicada en la Orden Ministerial EDU/264/2011" En consecuencia, únicamente procede baremar por ese subapartado dichas tutorizaciones.
***6814**	HERRERO VILLARON, ESTHER	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.1
***2115**	JIMENEZ AREVALO, TAMARA	NO ESTIMADA: ".Según la disposición complementaria SEXTA. VII"" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3"" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden "
***0551**	JIMENEZ JIMENEZ, ANA MARIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación, el título de acceso es el de grado.
***4773**	JIMENEZ LOPEZ, MARIA MERCEDES	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3
***1148**	JIMENEZ MENDEZ, ELISA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4.3 correctamente baremada.
***2153**	JIMENEZ PALACIOS, GEMA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3 NO ESTIMADA: Se mantienen la puntuación del apartado 3. el título de acceso es el de grado.
***0240**	JIMENEZ POSE, RAUL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1
***0713**	JIMENEZ RESINA, ADELA Mª	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3 y apartado 4. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5: Correctamente baremado.
***0169**	JIMENEZ SENOVILLA, LAURA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuacion del apartado 3.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***2528**	JIMENO JIMENEZ, ANA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1, no procede por no ser administracion educativa. Se mantiene la puntuacion del apartado 6.6, no se valoran los meritos anteriores al 01/09/2020.
***4256**	JIMENO RODRIGUEZ, JERONIMO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3. No se barema el grado elemental de música.
***6599**	JUAN MARTIN, ROSA ANA DE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuacion del apartado 3.
***2977**	LOBATO RODRIGUEZ, ROSA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.
***7751**	LOPEZ LOPEZ, M. DOLORES	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.
***7301**	LOPEZ PALACIOS, MARTA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.2, correctamente baremado.
***1309**	LOPEZ RANDO, EDUARDO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación en el apartado 4.3.: No presenta certificado de tutoria del curso 20/21 en tiempo y forma para poder valorar dicho apartado.
***4063**	LOPEZ VIÑUELA, SARA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3. No se puede tramitar su solicitud de desistimiento:según el artículo vigesimosegundo de la convocatoria, el plazo para desistir será tras la publicación de la adjudicación provisional de destinos, no pudiendo admitirse en este parte del procedimiento.
***3839**	MAILLO GONZALEZ, M. FE	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del baremo, los funcionarios en practicas concursan sin puntuacion.
***1886**	MAROTO DIAZ, SONSOLES	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuacion del apartado 3.
***6286**	MARTIN BAEZA, MARISOL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.2. Son premios resueltos posteriormente al cierre de la presentacion de la solitud.
***8117**	MARTIN BLAZQUEZ, ANA ISABEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.3 y 6.5 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3. Correctamente baremado. Se mantiene la puntuación del apartado 5.2.: Correctamente puntuado de acuerdo con el registro de formación. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6. Correctamente baremado.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8714**	MARTIN HERNANDEZ, ROSA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6.: Según la disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden.
***0924**	MARTIN SANCHEZ, M ^a ELVIRA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.1: Se consideran dos publicaciones electronicas.
***8011**	MARTIN SANCHEZ, VICENTE	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1.: No se consideran titulos distintos las diferentes menciones del grado de primaria. Se mantiene la puntuación del apartado 5.3.: Se valora por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la del ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos de 1993,2004 y 2007. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6: Los meritos se valoran desde el 01/09/2020.
***9912**	MATEOS MARTIN, PATRICIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1: Por ser un unico titulo de gardo con dos menciones. Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.2: Por ser titulo de acceso al cuerpo. Se mantiene la puntuación del apartado 4.3: Se valora desde el 01/09/2020 y con es compatible con el 4.2. Se mantiene la puntuación del apartado 5.1: Está correctamente baremado.
***8210**	MONTESANO ARRIBAS, ESTHER	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6: No presenta ningun certificado para valorar este apartado.
***6556**	MORAL BARRIOS, CECILIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.1.
***6907**	MORENO GUTIERREZ, M. ANGUSTIAS	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6: No presenta ningun certificado para valorar este apartado.
***1312**	MOSQUETE DE LA TORRE, CLARA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1.: La documentación es anterior al 27 de noviembre de 2020, conforme al apartado 13.3 de la convocatoria. Se mantiene la puntuación del apartado 5.3.: Se valora por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la del ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos de 1993,2004 y 2007 Se mantiene la puntuación del apartado 6.1.: Correctamente baremado.
***5685**	MUÑOYERRO SACRISTAN, M. PILAR	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.6.: Según la disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6014**	NIETO GONZALEZ, PABLO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3.
***1504**	NOGAL SANCHEZ, ANA ISABEL DEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1.
***0947**	OLALLA GALAN, SONSOLES ELISA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1 y 6.3
***7592**	ORTEGA TORRES, MARIA MAR	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.2.
***1395**	PEREZ GARCIA, ESTER	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 4.3.: La puntuación es correcta, el tiempo de excedencia no se puntua. Se mantiene la puntuación del apartado 6.6: Los meritos a añadir para valorar son desde el 01/09/2017, por lo que el curso 16/17 no puntua. Según la disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden.
***5754**	PEREZ MONTERO, ANA ISABEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3 NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 6.1.b: La documentación que presenta, forma parte de un material elaborado por un grupo de trabajo.
***1699**	PESO HERRANZ, CRISTINA DEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 5.2
***8155**	PICON MORENO, LAURA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***6597**	PORRAS FERNANDEZ, ANTONIO	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6. Según Disposición Complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden valorándose el que pudiera resultar más ventajoso". MODIFICADA DE OFICIO: Se modifica la puntuación del subapartado 4.3. Según documentación presentada junto a la solicitud aparecen 4 años 2 meses y 29 días.
***6514**	RECIO TEJERO, NURIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 6.6. Según Disposición Complementaria SEXTA. VII" son incompatibles el 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden". Las referencias por año se entenderan por curso escolar, el hecho de haber tutorizado dos veces en un mismo curso únicamente se valorara una sola vez.
***7428**	RODRIGUEZ MARQUEZ, SERGIO MANUEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 6.6. Según instrucción de 16 de diciembre de 2020 en el apartado tutorización de las prácticas no procede valorar las coordinaciones de dichas prácticas.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***3858**	ROSETE PINILLA, EVA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3. Se modifica la puntuación del subapartado 3.3.e).
***7946**	RUBIO CELESTINO, VICTORIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.1. Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.2. Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.2.
***2149**	SABORIDO MARTIN, ANA ISABEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.1.4. Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.1.
***6947**	SAEZ MATIAS, INES	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.1.
***0776**	SAEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 1.1.3. Segun Disposicion Transitoria de la Orden EDU/1205/2018 de 6 de Noviembre, "Se reconoce a los funcionarios de carrera que estuvieran ocupando de manera efectiva puestos de especial dificultad". Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6 . Según Disposición Complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden
***1399**	SAN SEGUNDO JIMENEZ, MARTA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 5.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 1.2.1: A los efectos de este subapartado unicamente serán computables los servicios prestados como personal funcionario de carrera.
***7942**	SAN SEGUNDO LOPEZ, BEATRIZ	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 6.2. NO ESTIMADA: Se mantienen las puntuaciones de los siguientes subapartados: Subapartado 1.2.2:Según Disposición Complementaria PRIMERA VI:Los servicios aludidos en el subapartado 1.2.2 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos con los servicios de los apartados 1.1.1. Subapartado 5.2: Segun Disposición Complementaria QUINTA II"No seran valoradas [...] la tutorización de [...] las prácticas de magisterio. Subapartado 5.3: "Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concurra y distinta a la del ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos de 1993,2004 y 2007". Subapartado 6.6 : Segun Disposicion Complementaria SEXTA VI "el subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado o Master. Subapartado 6.6 : Segun Disposicion Complementaria SEXTA VII "son incompatibles los subapartados 6.6 con los subapartados 4.1,4.2 y 4.3.
***7180**	SAN SEGUNDO SANCHEZ, MERCEDES	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.1.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Marzo 2022

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***1334**	SANCHEZ ALAINEZ, ANA MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.3.
***7833**	SANCHEZ GONZALEZ, M. ELENA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6.:Según disposición complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden. Valorándose el que pudiera resultar más ventajoso.
***5136**	SANCHEZ GONZALEZ, VICTORIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 1.1.1. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: Según Disposición Complementaria SEXTA. VI " el subapartado 6.6 hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado o Master o de la formación equivalente indicada en la Orden Ministerial EDU/264/2011.
***0907**	SANCHEZ JIMENEZ, BEATRIZ	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.2 : " No se considera como proyecto de investigación o innovación las experiencias de calidad". Instrucción de 17 de noviembre de 2021.
***6509**	SANCHEZ MESONERO, CRISTINA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 5.3."Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concursa y distinta a la del ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos de 1993,2004 y 2007"
***7405**	SANCHEZ MONTES, ARACELI	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 4.3. NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: Según Disposición Complementaria SEXTA. VI " este subapartado hace referencia expresa a las nuevas titulaciones de Graduado o Master o de la formación equivalente indicada en la Orden EDU/264/2011".En consecuencia, únicamente procede baremar por este subapartado dichas tutorizaciones
***1525**	SANCHEZ MUÑOZ, SILVIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del subapartado 5.1. Baremado correctamente con la documentación presentada. Según Disposición Complementaria -Genérica -II: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
***7528**	SERRANO ANDRES, SILVIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.1.
***9229**	VAILLO GASTELUT, M. ELOISA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del subapartado 6.6 NO ESTIMADA: Revisada la puntuación del subapartado 1.1.3 se comprueba lo siguiente: La interesada tiene destino definitivo en un puesto ordinario (no itinerante) del CRA Alto Alberche de Navalosa, desde 01/09/2008. En dicho centro, están catalogados de especial dificultad los puestos itinerantes desde el 20/04/2012, y los puestos no itinerantes desde el 01/09/2021. Los servicios prestados en puestos no itinerantes de ese centro anteriores al 20/04/2012 no computan desde el vencimiento de la transitoriedad establecida en la Orden EDU/245/2012, de 10 de abril. Por tanto, a la interesada solo le corresponde puntuación, desde 01/09/2008, por los servicios prestados, en comisión de servicios en otros centros de especial dificultad, teniendo en cuenta que los prestados en el CEE Príncipe Don Juan, solo computan desde el 20/04/2012, fecha de catalogación como centro de especial dificultad.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

Marzo 2022

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 05 ÁVILA

D.N.I	Apellidos y Nombre		Causa
***0724**	VAZQUEZ FERNANDEZ, M. CAMINO	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.1. Se modifica la nota de oposición.
***9511**	ZABALLOS DEL RIO, CYNTHIA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 6.6
***2305**	ZAZO GARCIA, ELENA	ESTIMADA:	Se modifica la puntuación del subapartado 3.2.2.
		NO ESTIMADA:	Se mantiene la puntuación del subapartado 6.6: Según Dsposición Complementaria SEXTA. VII" son incompatibles los subapartados 6.4 y 6.6 con los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3" por lo que no procede baremar los cursos en los que coinciden".